



CON ESTA FECHA SE HA ADOPTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION (E) N° **00745**
TEMUCO, **01 MAR. 2017**

VISTOS:

- La Resolución (E) N° 844 del 27/06/2012, que inscribe en el Registro Nacional de Ascensores del MINVU, al **SR. ALFONSO SEGUNDO DOMINGO BORQUEZ FERRADA**, RUT N° [REDACTED] en la **Especialidad de Certificador**, Categoría Única;
- Lo dispuesto en el D. S. N° 22 (V. y U.) de fecha 20-04-2009, Publicado en el Diario Oficial de fecha 09.06.2010 y sus modificaciones;
- Lo establecido en el Artículo 3° Transitorio del D.S. N° 5 de fecha 01.02.16, Publicado en Diario Oficial 24.12.16; que señala que los Certificadores actualmente inscrito en la categoría única, serán reinscrito automáticamente en la nueva Segunda Categoría, salvo que dieran cumplimiento al Art. 12° del Reglamento en su nuevo texto reemplazado por el presente Decreto;
- Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- La Resolución N° 1.600 de fecha 30-10-2008 de la Contraloría General de la República;
- El Decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

RESUELVO:

- DEJASE SIN EFECTO** la Resolución (E) N° 844 de fecha 27/06/2012, señalada en el VISTOS a) de la presente Resolución.
- REINSCRIBASE** en el Registro Nacional de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto Verticales como Inclinados o Funiculares, Montacargas y Escaleras o Rampas Mecánicas, del MINVU, al **SR. ALFONSO SEGUNDO DOMINGO BORQUEZ FERRADA**, RUT [REDACTED] en la siguiente especialidad y categoría:

ESPECIALIDAD	CATEGORIA
CERTIFICADOR	SEGUNDA

- Para mantener vigente la inscripción deberá actualizarse anualmente en conformidad a lo establecido en el Art. 26, Título V del D.S. N° 22 de fecha 20-04-2009 (V. y U.).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



ROMINA LIMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

TH.GGON
TRANSCRIBIR A:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- ALFONSO BORQUEZ FERRADA - HANS BONERT N° 1150 - VILLA LAS CONDES - TEMUCO
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES.